



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 023/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día nueve de marzo del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. **026/2017**, recibida a través de gobierno abierto el veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete, por mediante la que requiere se le proporcione **"1) Cuántas personas laboran en la institución, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros?, 2) De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior. ¿Cuántos de ellos son personas con discapacidad?, 3) De las personas con discapacidad empleadas en la institución. ¿Cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental?, 4) Por qué medio se inició el proceso de contratación? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros), 5) ¿Qué pruebas psicológicas se aplicaran en el proceso de contratación?, 6) Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. ¿La Institución conoce acerca de los ajustes razonables? Si/No Se aplica dentro de la institución? Describa, 7) ¿Las instalaciones de la institución son accesibles a las personas con discapacidad? Si /No ¿Cuenta con rampa, sistemas bralles, baños adecuados, ascensores accesibles?, 8) ¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?, 9) ¿Se cumplen en dicha institución el Decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad? Si/No, Describa, 10) ¿En su institución se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a personas con discapacidad?, 11) ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)? Si/No, Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución? 12) Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)? Si/No, Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?"**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv

Para dar cumplimiento a lo anterior, se enviaron los requerimientos de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano y Servicios Generales, quienes en respuesta a lo solicitado envían las siguientes respuestas:

1. Cuántas personas laboran en la institución, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros?	Total de funcionarios y empleados 504, incluyendo asesores
2. De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior. ¿cuántos de ellos son personas con discapacidad?	21 personas
3. De las personas con discapacidad empleadas en la institución. ¿cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental?	a) Discapacidad Física: 5 b) Discapacidad Auditiva: 16 c) Discapacidad Visual: 0 d) Discapacidad Intelectual y mental: 0
4. Por qué medio se inició el proceso de contratación? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros).	Dependiendo de la plaza, algunos en las carteleras del Banco y otros con anuncios en los periódicos y otros medios externos. En todos los casos a través de un proceso de reclutamiento y selección.
5. ¿Qué pruebas psicológicas se aplicaran en el proceso de contratación?	Pruebas de factores cognitivos (inteligencia, razonamiento, etc), personalidad y evaluaciones de competencias.
6. Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. ¿La Institución conoce acerca de los ajustes razonables? Se aplica dentro de la institución? Describa	Si, se conoce sobre los ajustes razonables. El Banco Central de Reserva si aplica en gran medida los ajustes razonables, en las mejoras a la infraestructura, al puesto de trabajo y/o a otros elementos que permitan adaptar el puesto de trabajo al nivel de discapacidad que presenta el trabajador con el propósito de que realice el trabajo bajo las mismas condiciones que una persona sin discapacidad.
7. ¿Las instalaciones de la institución son accesibles a las personas con discapacidad? ¿Cuenta con rampa, sistemas brailes, baños adecuados, ascensores accesibles?	Si son accesibles Las instalaciones del Banco cuentan con rampas de acceso desde el exterior al interior de las instalaciones, adecuaciones para recibir a personas con discapacidad en servicios sanitarios y elevadores para el desplazamiento por los niveles de sus edificios.
8. La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?	No, especializadas únicamente las definidas para atender las funciones asignadas al puesto de trabajo
9. ¿Se cumplen en dicha institución el Decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad?	Si se cumple, porque al interior del Banco Central de Reserva se cuenta con 21 personas con discapacidad, número acorde a lo requerido por la Ley



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv

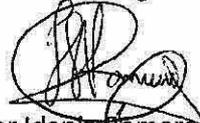
Describa.	Se cita el detalle en la pregunta No. 3
10. ¿En su institución se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a personas con discapacidad?	A nivel de la clínica médico institucional, se dan las recomendaciones necesarias para el cuidado de su salud
11. ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)? Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?	Si se conoce sobre el CONAIPD y su función. Actualmente el BCR no cuenta con un vínculo con dicha institución, no obstante en años anteriores se acudió para solicitar apoyo en el diseño de pruebas de selección para un caso específico y no se obtuvo el apoyo esperado.
12. Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)? Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?	Si se conoce sobre el ISRI y su función. Actualmente el Banco Central no cuenta con un vínculo con dicha institución.

Anexan también archivo en Excel que contiene cuadro llenado conforme formato enviado por la solicitante.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por

en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico archivo en Excel e información que contiene "1) Cuántas personas laboran en la institución, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros?, 2) De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior. ¿Cuántos de ellos son personas con discapacidad?, 3) De las personas con discapacidad empleadas en la institución. ¿Cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental?, 4) Por qué medio se inició el proceso de contratación? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros), 5) ¿Qué pruebas psicológicas se aplicaran en el proceso de contratación?, 6) Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. ¿La Institución conoce acerca de los ajustes razonables? Se aplica dentro de la institución? Describa, 7) ¿Las instalaciones de la institución son accesibles a las personas con discapacidad? ¿Cuenta con rampa, sistemas brailes, baños adecuados, ascensores accesibles?, 8) ¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles?, 9) ¿Se cumplen en dicha institución el Decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad? Describa, 10) ¿En su institución se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a personas con discapacidad?, 11) ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)?, Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución? 12) Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)? Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?".

NOTIFIQUESE.

Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv